

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3333 MADRID

EDICTO

D. Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 889/17 por auto de 19/12/19 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor BRANCONDT SERVER, S.L. con CIF B95716502.

2.- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 22 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200003771-1